



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 372 -2023-A/MPCH.

Chíncha Alta, 08 de Junio de 2023.

VISTOS;

La Carta de Renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria presentado por la Lic. María Vásquez Marín con registro N° 10172-2023; Informe N° 959-2023-SGRH/MPCH emitido por el Sub-Gerente de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 1694-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 313-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal sobre renuncia voluntaria al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305 señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con el Artículo 20°, Inciso 17, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde; Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, por Resolución N° 461-2021-A/MPCH de fecha 26 de noviembre del 2021 se designó a la Lic. María Herminia Otilia Vásquez Marín en el cargo de Gerente de Administración Tributaria, cargo de confianza, de la Municipalidad Provincial de Chíncha, cargo que ha desempeñado desde su designación hasta la emisión de la presente resolución y, por documento registro N° 10172-2023 presenta su Carta de Renuncia irrevocable al cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chíncha siendo el caso que, corresponde se tenga por aceptada la renuncia y se de por concluida su designación.

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la Lic. María Herminia Otilia Vásquez Marín al cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Chíncha, con la exoneración del plazo establecido en la norma; en consecuencia, se da por concluida la designación expresada en la Resolución N° 461-2021-A/MPCH de fecha 26 de noviembre del 2021; dándose las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo conforme corresponde, de acuerdo a ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

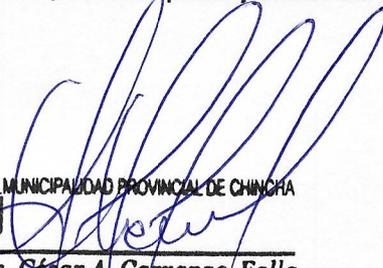
Av. Luis Gálvez Chipoco N °172.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas incorpore una copia de la presente resolución en el legajo personal de la persona referida en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos de la Entidad, notificándose la presente resolución a la interesada y demás unidades orgánicas de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

